



Real, Ilustre y Fervorosa Archicofradía del Stmo. Sacramento,
Pura y Limpia Concepción y Ánimas Benditas,
Santo Crucifijo de San Agustín y Hermandad de Penitencia de
**NUESTRO PADRE JESÚS DE LAS PENAS
Y NUESTRA SEÑORA DE GRACIA Y ESPERANZA**

Parroquia de San Roque. Sevilla

En aplicación de lo dispuesto en las Reglas 64 a 69 de esta Archicofradía, se le convoca para **CABILDO GENERAL DE HERMANOS**, el lunes 13 de febrero de 2023, a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21,00 horas en segunda, en nuestra casa-hermandad, con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Rezo de preces.
- 2.- Lectura de un pasaje del Evangelio.
- 3.-Lectura del acta del Cabildo anterior para su aprobación si procede.
- 4.- Presentación de la memoria del año 2022.
- 5.- Lectura de las Cuentas del ejercicio económico 2022 para su aprobación si procede, previa lectura del informe de los censores.
- 6.- Propuesta de unificación de cuota ordinaria anual y papeleta de sitio (Regla 27 i, j) y su aprobación si procede. Si no fuere aprobada, fijación de cuota ordinaria anual para el año 2023.
- 7.- Presupuesto para el ejercicio económico 2023, para su aprobación si procede.
- 8.- Nombramiento de censores de cuentas.
- 9.- Horario e itinerario de la Cofradía.
- 10.- Calendario del reparto de papeletas de sitio.
- 11.- Fijación de limosna de salida al sacar la papeleta de sitio, si no fuera aprobada el punto 6 de este orden del día.
- 12.- Presupuesto de la Estación de Penitencia.
- 13.- Ruegos y preguntas.
- 14.- Rezo de preces por hermanos y bienhechores difuntos.

La memoria anual y las cuentas se encontrarán a disposición de todos los hermanos que deseen examinarlas con diez días de antelación, según dispone la Regla 148ª.

Lo que se comunica para su conocimiento, recordándole la obligación de asistir a los Cabildos según la Regla 27ª g): de participar en los mismos, conforme al derecho a voz y voto que le otorgan estas Reglas a todos los hermanos mayores de edad.

En Sevilla, a 24 de enero de 2023

VºBº El Hermano Mayor

Fdo. El Secretario 1º

Alfonso Medina de la Vega



José Díaz Andrés